

nidad. A los funcionarios con destino provisional únicamente le serán exigidos estos documentos si no hubieran sido presentados con motivo de la obtención de dicho destino provisional.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». No se admitirán al concurso las instancias que hayan sido presentadas fuera del plazo establecido en los Registros de la Dirección General, dependencia u oficina obligada a su tramitación.

Una vez transcurrido el mismo plazo de presentación de instancias no se admitirán desistimientos de tomar parte en el concurso.

#### Cuarta.—Adjudicación de plazas.

Se efectuará tomando en consideración los años, meses y días de servicios efectivos, reconocidos oficialmente, de los concursantes.

A las aspirantes procedentes de la última promoción de la Escuela de Instructoras Sanitarias se les adjudicarán las plazas por orden de puntuación total que hayan obtenido a la terminación del curso y que sirve para determinar el orden de colocación en la relación de funcionarios del Cuerpo o Escala respectivos.

Quienes hayan cesado en la situación de excedente forzoso podrán utilizar el derecho preferente sobre plaza de la localidad en que servían en activo cuando se produjo su pase a excedencia forzosa, si dicha plaza figura entre las vacantes convocadas o entre las que se produzcan en resultas en este concurso. Asimismo, las excedentes voluntarias podrán utilizar, en su caso, derecho preferente, ejercitable por una sola vez y durante un plazo de quince años, respecto a plaza vacante en la localidad donde servían cuando se produjo su ceso en el servicio activo, si tales plazas se convocan en el presente concurso o quedan vacantes en sus resultas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de marzo de 1973.—El Director general, Federico Bravo Morate.

St. Subdirector general de Servicios.

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por la que se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Asesor-Inspector, Detachado regional del Norte de España de dicho Servicio.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 5 de marzo de 1973, se transcribe a continuación la rectificación siguiente:

En la página 4383, primera columna, línea 58 (correspondiente a la base 4.º), donde dice: «El Tribunal acordará...» debió decir: «El Tribunal podrá acordar...».

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se hace pública el resultado del concurso-oposición celebrado para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la Plantilla de Camineros del Estado.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 17 de octubre de 1972 se publicó anuncio convocando concurso oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada en la Plantilla de Camineros del Estado, vacante en la provincia de Granada.

Celebrado el concurso-oposición, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 28 de febrero de 1973, ha resuelto aprobar la propuesta de admisión formulada y nombrar Capataz de Brigada a don José Gámez Jiménez.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Granada, 10 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.005 E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia.**

AutORIZADA esta Jefatura por Resolución de la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 13 de marzo de 1973, para celebrar concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961.

Se fija el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud, mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de esta Jefatura Provincial de Carreteras o de la que resida el interesado, en la que hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio; manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su calidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones acreditativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Teruel, el día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

El Capataz de Brigada tiene como misión de realizar funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en los casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mano semejantes a los exigidos para los Celadores como medición y distinción de materiales, obras de tierra de fábrica, firmes y pavimento; en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y medición), manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos, orbeado, señalización, recorridos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Teruel, 16 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Aversa.—2.011 E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para la oposición restringida de dos plazas vacantes de Contramaestres titulados en las plantillas de dicho Organismo.**

Trascorrido el plazo de presentación de instancias, la Junta del Puerto de Pasajes, en su sesión del día 5 de marzo de 1973, acordó aprobar la lista provisional de admitidos para la oposición restringida de dos plazas vacantes de Contramaestres titulados en las plantillas de dicho Organismo, de acuerdo con las bases de convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de enero de 1973 y en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto de Pasajes; siendo las solicitudes admitidas las siguientes:

D. Martín Sabaté Zapirain.  
D. José Izaguirre Artola.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Pasajes, 12 de marzo de 1973.—El Presidente: Pascual Duranero Ostiz.—2.682-E.

**RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para la oposición restringida de ocho plazas vacantes de Celadores-Guardiamueltas, dos plazas vacantes de Ordenanzas y una plaza vacante de Conductor en las plantillas de dicho Organismo.**

Trascorrido el plazo de presentación de instancias, la Junta del Puerto de Pasajes, en su sesión del día 5 de marzo de 1973, acordó aprobar la lista provisional de admitidos para la oposición restringida de ocho plazas vacantes de Celadores-Guardiamueltas, dos plazas vacantes de Ordenanzas y una plaza vacante de Conductor en las plantillas de dicho Organismo, de acuerdo con las bases de convocatoria, publicadas en el «Bo-